

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por la mercantil “Yamamay Ibérica, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 138/2009, para la instalación-funcionamiento de comercio textil sito en el local 197-A del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 13 de septiembre de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/9.494/10)